

SEGURIDAD Y SALUD: INSTRUCCIONES OPERATIVAS.

LA ORGANIZACIÓN PREVENTIVA DE UN SERVICIO: NIVEL N2

1. ¿A QUIÉN SE CORRESPONDE EL NIVEL N2 DEL ORGANIGRAMA PREVENTIVO DE UN SERVICIO?

El nivel N2 del organigrama preventivo de un Servicio se corresponde con el **Interlocutor/ Responsable en materia de Seguridad y Salud** del mismo.

A EFECTOS OPERATIVOS SE RECOMIENDA QUE ESTA FIGURA RECAIGA SOBRE EL JEFE DE SECCIÓN CORRESPONDIENTE (O SU EQUIVALENTE).

2. ¿CUALES SON LAS FUNCIONES DEL NIVEL N2 – INTERLOCUTOR/ RESPONSABLE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD?

El Interlocutor/ Responsable se encarga de la gestión interna en materia de Seguridad y Salud en el mismo.

De manera general pueden resumirse sus funciones en:

INTERLOCUCION	ATRIBUCIONES
<ul style="list-style-type: none">• Con Jefe de Servicio (N1).• Con Vicerrectorado de Infraestructuras.• Con el Comité de Seguridad y Salud.• Con el Servicio de Prevención .• Con Gabinete Médico (Vigilancia de la Salud).• Con los Niveles restantes.	<ul style="list-style-type: none">• Depositario del Manual para la Gestión de la Prevención del Servicio• Supervisión de la aplicación de la Política de Prevención aplicada a su Servicio.• Supervisión de la aplicación efectiva de las Instrucciones Operativas u otro tipo de directrices que sean emitidas y aplicables a su Servicio.• Supervisión a efectos de prevención, a nivel departamental, de la aplicación de criterios dictados relativos a:<ul style="list-style-type: none">◆ Compras◆ Modificaciones◆ Mantenimiento◆ Usos específicos



- ◆ Métodos/prácticas de trabajo
- Receptor/comunicador acerca de accidentes e incidentes en su Servicio.
- Canal de información para la realización de las Evaluaciones de Riesgos.

3. HISTÓRICO DE CAMBIOS.

VERSION	FECHA	MOTIVO
IOP U - SER 03	13/SEPT/ 2002	Generación del Documento: Raquel Garrido Font. Roberto García Roig.